

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Subsecretaría del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «Tejidos de Tropa» a las Casas «Antonio Ferrero Requena» e «Hijos de Rafael Díaz, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso de adquisición de «Tejidos de Tropa» a las Casas «Antonio Ferrero Requena» e «Hijos de Rafael Díaz, S. A.», en la cantidad de 13.362.660 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El General Subsecretario del Aire, Enrique Jiménez Benamú.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de junio de 1967 sobre concesión del régimen de reposición con franquicia arancelaria a «Papelería San José, S. A.», para importación de pastas celulósicas por exportaciones de papel de cartón previamente realizadas.

Imo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de reposición promovido por la firma «Papelería San José, S. A.», al amparo de lo dispuesto en el Decreto prototipo 4303/1964, de 17 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente, por el que se establece el régimen de reposición para importación de pastas celulósicas y desperdicios de papel y cartón por exportaciones de papel y cartón previamente realizadas.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Se concede a la firma «Papelería San José, S. A.», con domicilio en Berastegui, sin número, Belaunza (Gulpizcoa), la importación con franquicia arancelaria de pastas químicas y desperdicios de papel y cartón por exportaciones de papel y cartón previamente realizadas.

La reposición que ahora se autoriza viene sometida a los condicionados del expresado prototipo.

Se otorga esta concesión por un período de cinco años a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones que hayan efectuado desde el 6 de mayo de 1967 hasta la fecha de la publicación de esta concesión, también darán derecho a reposición si han sido realizadas bajo las circunstancias establecidas en el Decreto prototipo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1967.—P. D., Alfonso Osorio.

Imo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 6 de junio de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,906	60,086
1 Dólar canadiense	55,440	55,606
1 Franco francés nuevo	12,213	12,249
1 Libra esterlina	167,155	167,658
1 Franco suizo	13,882	13,923
100 Francos belgas	120,705	121,068
1 Marco alemán	15,057	15,102
100 Liras italianas	9,588	9,616
1 Florín holandés	16,644	16,694
1 Corona sueca	11,639	11,674
1 Corona danesa	8,644	8,670
1 Corona noruega	8,384	8,409
1 Marco finlandés	18,609	18,665
100 Chelines austríacos	231,906	232,604
100 Escudos portugueses	208,436	209,063

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza, provincia de Baleares.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Paulino Roig, natural de San Juan Bautista y parroquia de San Lorenzo, en esta isla, que ausentó de la misma en el año mil novecientos veintidós, habiéndose recibido noticias del mismo en el año 1956, y desde dicha fecha no se ha vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, tres de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Angel Reigosa.—3.416-C. y 2.ª 7-6-1967

LA CORUÑA

Hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña, a instancia de María Josefa Pardo García, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano

José María Pardo García, nacido en la parroquia de Nos-Oleiros el día 9 de abril de 1895, hijo de Ramón y de Carmen, el cual se ausentó para Boston en el año 1917, y desde hace más de treinta y cinco años no se tienen noticias del mismo.

La Coruña, 28 de marzo de 1967.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, P. S., Roberto Gómez.—2.418-C. y 2.ª 7-6-1967

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por María Galán Candame, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido, Santiago Iglesias Casas, de sesenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de la parroquia de Barrañán, en el término de Arteljo, y que tuvo su último domicilio en Mesoiro, del Ayuntamiento de La Coruña, de donde se ausentó para la República Argentina hace más de treinta años, sin que desde esta fecha se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en La Coruña a 29 de marzo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—3.419-C. y 2.ª 7-6-1967

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 24 de marzo de 1965, por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de los de esta capital, en los autos que se tramitan a nombre del Banco Hipotecario de España contra doña María Dolores Español Vélez Ladrón de Guevara, sobre secuestro de dos fincas hipotecadas a la seguridad de dos préstamos, importantes en junto la suma de 5.200.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas, que son:

1.ª Dehesa en término municipal de Pepino, denominada dehesa «Cornicabra», con una superficie de cuatrocientos noventa y ocho hectáreas, aproximadamente, poblada de arbolado de encinas, quejigos y otras especies, dedicada a la explotación agrícola y ganadera, conteniendo dentro de su perímetro casa para labor, cuadras, pajares y otras dependencias, y una vivienda para guarda, pozos y pilas para abrevaderos de ganados. La atraviesa en parte la carretera de Talavera de la Reina a San Román de los Montes, camino que se dirige al pueblo de Pepino y arroyo de las Parras y del Covacho. Linda: al Norte, con la dehesa «El Calero»; Sur, con la finca

«Espinosillo», con la parte de tierra regable por elevación de agua del canal bajo del Alberche, como parcela quinta, propiedad de doña María Dolores Español, y también con otra finca propiedad de doña María Luisa Español; al Este, con la dehesa «El Postuero», y al Oeste, con la finca «El Chaparra», con otras de vecinos de Pepino y con el camino de la Cal.

Esta finca sale por el precio de seis millones doscientas mil pesetas.

2.ª Parcela de terreno en término municipal de Pepino, procedente de la división de la dehesa de «Salmas», con una superficie de cincuenta y una hectáreas veinticinco áreas; cruzada por el canal del Alberche, dentro de la cual está enclavada la llamada Casa de las Torres y dependencias de la misma. Linda: al Norte, con dehesa de «Cornicabral»; al Sur, dehesa «Espinosillo»; al Este, dehesa de «Don Jorge Mantojo», y al Oeste, con la dehesa «Cornicabral». Esta finca se riega con dos concesiones del canal del Alberche números 386 y 6.002.

Esta finca sale por el precio de cuatro millones doscientas mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos de los expresados precios, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.102-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador señor Garrastazu, en nombre de don Enrique Reyna Perales y su esposa, doña María García Ibáñez, contra doña Elisa Cendrero Arias y otros, sobre disolución de indiviso (C. 1.796.400 pesetas), se ha acordado emplazarles por medio del presente para que en el improrrogable término de quince días que se conceden por la distancia de los demandados cuyo domicilio se señala, comparezcan en los autos, personándose en forma, significándose que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en Secretaría, así como que este emplazamiento será válido para el caso de que la demandada, doña Elisa Cendrero Arias, no pudiera ser emplazada en el domicilio que se indica de Ciudad Real.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Victor Díaz del Castillo y Camacho, don Angel Nieto Aliseda y Díaz del Castillo y, en su caso, doña Elisa Cendrero Arias, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. 2.092-3.

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Tiburcia Victoria Jimeno Jimeno, sobre declaración de ausencia de don Benito Cotoi López, natural de Madrid, hijo de Benito y Presentación, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de San Andrés, número 3, el que fué internado en la ciudad sanatorial de Tarrasa (Barcelona) en el año 1951, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación por dos veces consecutivas con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica González-Elipse.—2.874-E.

1.ª 7-6-1967

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 167 de 1967, sobre declaración de fallecimiento de don Santos Cancho Zamora, natural de Gálvez de Sorbe (Guadalajara), nacido en el año 1878, hijo de Isidro y Martina, casado que estuvo con doña María Juana López Rodríguez, hoy fallecida, que desapareció de su domicilio que tenía en Madrid (avenida de Menéndez y Pelayo, número 75) el día 20 de noviembre de 1940, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo. Tal expediente ha sido instado por su hijo don José Cancho Zamora.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—4.524-C. 1.ª 7-6-1967

SABADELL

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Juez de Primera Instancia del número dos de la ciudad de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Teresa Caballé Beser se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Royo Beser, natural de Barcelona, nacido el 20 de febrero de 1917, hijo de Juan y de Dolores, vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó el 18 de febrero de 1938, en estado de soltero, formando parte de un contingente armado y trasladándose al frente de Teruel, durante la pasada guerra de Liberación, en donde, al parecer, falleció,

lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva.—3.417-C. y 2.ª 7-6-1967

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos seguidos con el número 63 de 1967, a instancia de doña Amparo Alvarez de Toledo Gómez de la Lama contra doña María Teresa Algarín Gómez, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en primera subasta la siguiente finca, propiedad de la demandada, especialmente afectada:

Casa en esta ciudad, en calle de la Correduría, número seis antiguo, cuarenta y tres moderno, treinta y ocho novísimo y treinta y seis actual, que linda: por la derecha de su entrada, con la número treinta y cuatro, antes treinta y seis; por la izquierda, con la del treinta y ocho, que tuvo el treinta y cuatro, ambas en dicha calle, y por la espalda, con la del número veintinueve de la calle de Quintana, y consta su área de cincuenta y cinco metros y ocho mil setecientos setenta y ocho diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital al folio 177, tomo 588, libro 71 de la segunda sección, finca número 514, inscripción sexta. Tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de su venta en subasta en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse previamente el diez por ciento del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario.—4.550-C.

TORRELAVEGA

Don Jenaro de Cos Pérez, Juez municipal, en funciones del de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Leopoldo Barategui Gómez, nacido en Puente-Avios el 17 de marzo de 1918, hijo de Francisco y de Manuela, vecino de Puente-Avios, quien desapareció en la Guerra de Liberación en Mataporquera, en agosto de 1937, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, promoviendo el expediente su hermano Tomás Barategui Gómez.

Lo que se hace saber a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 3 de abril de 1967.—El Juez, Jenaro de Cos Pérez.—El Secretario.—2.202-C. y 2.ª 7-6-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOSADA GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de veintitrés años, estatura 1,721 metros, domiciliado últimamente en Poblado Mímino de Orcasitas, bloque 12, número 193; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez Instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja.—(1966.)

DIETRICH ROHR; natural de Berlín, casado, montador, de veintiocho años, y

HORST HEIN; natural de Mulhlin-Ruhr, casado, mecánico, de treinta y un años, domiciliado últimamente en el hotel Excelsior de Jubla (La Coruña); inculcados en el expediente número 3 de 1967 por insulto a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Lugaro García, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de El Ferrol del Caudillo.—(1960.)

Juzgados civiles

GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en la causa número 114 de 1967, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1962.)

GRAU GONZALEZ, Edelmir; de treinta y nueve años, hijo de Edelmir y de Salvadora, natural de Villanueva de Castellón, casado, contratista, vecino y domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí; procesado en el sumario número 96 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería dentro del término de diez días.—(1963.)

LLADO ESTEVE, José María; natural de Mataró, de veintisiete años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Mataró, calle Tetuán, número 43; procesado en la causa número 78 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1964.)

RUIZ GARCIA, José; natural de La Línea de la Concepción, casado, chófer, de veintitrés años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 101, 3.º 1.º; procesado en la causa número 197 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1965.)

GUTIERREZ PORTAL, David; de treinta y tres años, hijo de Diocleciano y de Natalia, nacido en Burgos el 15 de julio de 1933, casado, empleado y mecánico, vecino de Burgos, con domicilio en calle Valentín Jalón, 12, 8.º letra E, que estuvo hace unos tres meses en Las Palmas de Gran Canaria, y que manifestó deseos de ir a trabajar a África, al pare-

cer a territorio español; procesado en la causa número 102 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(1966.)

SANCHEZ SANCHEZ, Joaquín; de cuarenta y seis años, casado, agente de Seguros, natural de Melilla y vecino de Granada, hijo de Joaquín y de María Candelaria, con instrucción; procesado en el sumario número 38 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa dentro del término de diez días.—(1966.)

MATILLA CARRERAS, Honorio; de cincuenta años, casado, albañil, natural de Cabrillas, hijo de Toribio y de Adelfa, domiciliado últimamente en Madrid, Carlos Pino, 5; inculcado en diligencias preparatorias número 57 de 1966 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1959.)

JABARDO PASTOR, María del Carmen; de treinta años de edad, natural de Tamanca del Jarama (Madrid), hija de Patricio y de Milia, casada, vecina de Madrid, con domicilio en Ricardo de la Vega, 18, hotel; procesada en la causa número 431 de 1965 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(1943.)

FERNANDEZ TOVAR, Antonio; hijo de José y de Rafaela, de treinta y cuatro años de edad, natural de Carataunas (Granada), minero, vecino últimamente de Linares, con domicilio en B.º Travesía Darallanes, calle San Francisco, 45, y en calle Fuente del Pizar, 13; procesado en el sumario número 131 de 1966 por robo frustrado y amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva dentro del término de diez días.—(1947.)

CALVO RODRIGUEZ, Máximo; natural de Ribadavia (Orense), nacido el día 9 de septiembre de 1923, hijo de Alfredo y de Cecilia, casado, industrial, desconociéndose su domicilio actual; procesado en el sumario número 243 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1942.)

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; de diecinueve años de edad, soltero, aprendiz de barman, hijo de José y de Manuela, natural de Altamira-Cambre (La Coruña), vecino de Altamira y Avilés, habiendo tenido su último domicilio en Cruz de los Angeles (barrio Luz), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 353 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1940.)

DOMINGUEZ ROCA, Enrique; de cuarenta y cuatro años, hijo de Enrique y de Enriqueta, administrativo, natural de Barcelona, que habita últimamente en Barcelona, calle Entenza, 10, 2.º 1.º; procesado en el sumario número 593 de 1964 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1939.)

NIETO GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Vilches (Jaén), casado, soldado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, barrio de San Roque, número 151, 2.º; procesado en el sumario número 337 de 1967 sobre abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1938.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la corbeta «Descubierta» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 25 de 1952, Antonio Boleira Siero.—(1951.)

El Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 38 de 1967, José Vega González.—(1962.)

El Juzgado Militar de Oficiales de Aaiun deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 53 de 1967, Angel Fernández Martínez.—(1964.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 19 deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado José Fernández Medina.—(1965.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado, Juez especial para la tramitación del sumario que se dirá, procedente del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 41 de 1967, que se sigue por los supuestos delito de falsedad y estafa con motivo de ampliaciones de capital, no efectivamente desembolsado, acordadas por el Banco de Siero, S. A., de Pola de Siero, se acordó hacer ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas por el hecho de autos que podrán ejercitar ante este Juzgado Especial, en Pola de Siero.

Al propio tiempo se acordó citar a don Bernabé Pondas Laria, mayor de edad, casado, Subdirector general que fué del citado Banco de Siero, vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Especial con el fin de ser oído en declaración, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Pola de Siero a 29 de mayo de 1967.—El Juez, Francisco Tuero Bertrand.—El Secretario.—(1946.)

Por haberlo así acordado S. S.ª en proveído de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias 38 de 1967, sobre accidente de circulación ocurrido el día 22 de abril de 1967, consistente en colisión del turismo M-93171 con el turismo M-338618, por la presente, que será insertada en el «Boletín Oficial del Estado», se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción para dentro del quinto día, contados desde la publicación de la presente, al objeto de prestar declaración en mencionadas diligencias y ser reconocido por el señor Médico forense, advirtiéndosele que en el caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, a don Antonio Rabadán Rosel, conductor propietario del turismo M-338618, de treinta y nueve años, casado, natural de Mazarrambró, chófer, el que manifestó que tenía su domicilio en Madrid, calle Calamina, 10, en cuyo domicilio no ha sido habido. Al propio tiempo se ofrece el procedimiento a dicho señor Rabadán Rosel, de conformidad a lo determinado en el artículo 19 de la Ley del Automóvil y el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, explico y firmo el presente en Valdepeñas a 29 de mayo de 1967.—El Secretario.—(1948.)